

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6737 *COMPAÑÍA LEVANTINA DE BEBIDAS GASEOSAS, S.A.*
(COLEBEGA, S.A.)

Convocatoria de Junta General ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Avenida Real Monasterio de Santa María de Poblet, número 36, en Quart de Poblet (Valencia), el día 14 de Mayo próximo, a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 15 de mayo en el mismo lugar y hora, en su caso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2.011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, en unión del informe emitido por el Auditor de cuentas de la Sociedad, así como la aprobación de las Cuentas consolidadas, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2.011.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendos.

Cuarto.- Reelección de un miembro del Consejo de Administración.

Quinto.- Renovación o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.- Acuerdos sobre reducción del capital social, mediante la amortización de acciones propias.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones conforme a lo establecido en los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, previa anulación de la autorización anterior.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la enajenación de determinados activos.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta General, o designación de dos Interventores para la aprobación de la misma.

A los efectos de asistencia se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 14, y para la representación en la Junta el contenido del artículo 17, ambos de los Estatutos sociales.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo por escrito o personándose en las oficinas de la misma, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Quart de Poblet, 28 de marzo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, "Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.", en su representación firma don Juan Luis Gómez-Trénor Fos.

ID: A120019850-1

cve: BORME-C-2012-6737